

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

2020

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2020

Índice

1. Introducción	3
2. Aportes ciudadanos.....	3
3. Acciones y compromisos a implementar	4

ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones: No-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y No. -CPCCS-PLR-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través de su máxima autoridad, Dr. José Ruben Guevara Fuentes, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, el día jueves 20 de mayo de 2020 a través de la plataforma Zoom y transmitido mediante la página de Facebook de la Fiscalía General del Estado.

Después de haber realizado la rendición de cuentas, se procede a cumplir con el procesamiento de los aportes ciudadanos recibidos por los medios antes mencionados, se procede a realizar la presente Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2020.

2. Aportes ciudadanos

Se procede a detallar los aportes recibidos mediante los canales de la Fiscalía, realizado en el día de la Rendición de Cuentas, preguntas que fueron solventadas por parte del señor Fiscal Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la transmisión por medio de la plataforma zoom:

Correo electrónico - stodomingorendicion@fiscalia.gob.ec:

- ¿Qué políticas institucionales ha dictado la Fiscalía General del Estado para erradicar la corrupción?

Evento rendición de cuentas – plataforma zoom:

- ¿Qué tratamiento se da a las personas que ingresan como víctimas o testigos al sistema de protección?
- ¿Por qué existe un elevado porcentaje de investigaciones que terminan siendo archivadas?
- ¿Cuáles son las medidas de protección más comunes que se da a las víctimas de violencia intrafamiliar?

Retransmisión Facebook :

- ¿En materia de violencia intrafamiliar, por qué se produce el fenómeno que la víctima vuelve a convivir con el agresor?

3. ACCIONES Y COMPROMISOS A IMPLEMENTAR

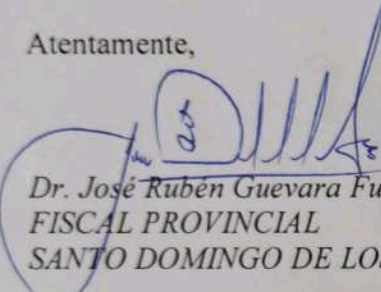
Como institución pública, estamos obligados a dar respuestas a las demandas ciudadanas; y para conseguirlo, hemos articulado la construcción y emisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 a través de tres ejes de acción: transparencia, efectividad e innovación, los cuales apuntan a atender las demandas ciudadanas para un acceso digno, cercano y diligente a la justicia.

OBJETIVO	PLANES
Informar en relación a la transparencia y lucha contra la corrupción en la FGE.	Por parte de la FGE existe la Resolución No. 036-FGE-2020, RESUELVE: Art. 1.- Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas, investigativas y operativas de la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de la conformación de una fuerza de tarea multidisciplinaria.

Socializar todas las actividades que presta el Sistema de Protección a Víctimas	Difundir a la ciudadanía el funcionamiento y las actividades que realiza el SPAVT para que sean de conocimiento público, mediante charlas o afiches
Erradicar la violencia intrafamiliar en la provincia	Trasladarse a los barrios en donde existen más casos de violencia intrafamiliar y dar charlas para evitar dicho maltrato, incentivarles a que sean emprendedoras para que no dependan económicamente del agresor

Esperando que todas estas actividades que se han planificado para el año 2021 sean favorables, con el fin de generar resultados positivos, para el bien tanto de la Fiscalía cómo para la ciudadanía en general.

Atentamente,



Dr. José Rubén Guevara Fuentes
FISCAL PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS